

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Península UNA PESETA al mes.
Extranjero 7'50 PESETAS trimestres.
Comunicados á precios convencionales.

Redacción y talleres: S. Lorenzo, 18

JUEVES 30 DE ENERO DE 1902

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

En segunda plana. 00'50 pesetas línea
En tercera. 00'10 id id.
En cuarta. 00'05 id id.

Administración: Saavedra Fajardo, 15.

D. E. P. A.
EL SEÑOR

Don Cipriano Martínez García

DEL COMERCIO

Falleció en Feija (Sevilla) el 24 del corriente

R. I. P.

Su desconsolada esposa DOÑA MODESTA PARRA MARTINEZ, sus hijos D. CIPRIANO y E. MANUEL, hermanos, sobrinos, (entre ellos su consocio D. RICARDO BLAZQUEZ GARCIA) y demás familia,

Al comunicar á sus amigos, que por olvido involuntario no hayan recibido esquelá mortuoria, tan irreparable pérdida, les ruegan se sirvan tenerlo presente en sus oraciones y encomendar su alma á Dios Nuestro Señor, por cuya favor les vivirán agradecidos.

Murcia 30 Enero 1902

Gobierno muerto

Todo el regocijo que había inspirado la victoria que logró el gobierno en la famosa votación de secciones, á quienes se empeñan en volver éxitos del partido liberal lo que son fracasos de Sagasta; toda la satisfacción que despertara en los parásitos del presupuesto el triunfo logrado por liberales contra liberales, se desvaneció como la sal en el agua. La mayoría se ha encargado de probar, por si alguien lo dudaba, que la disciplina y la cohesión del partido la importan un bledo.

La proposición incidental de alabanza á las declaraciones del ministro de Agricultura en favor de los créditos necesarios para combatir la langosta, envuelve una censura al ministro de Hacienda, contrario á la concesión de tales créditos. Los firmantes de la proposición son diputados de la mayoría, y aunque se ha insistido cerca de ellos para que la retiren, todo resulta inútil.

Está probado que el ministro de Hacienda al combatir al Banco, hace un mal negocio, porque los defensores del absorbente establecimiento de crédito, son los diputados sin color ni sabor político, la gran patulea de yernos que componen el rebaño de Panurgo Sagasta y tienen la obligación de defender al Banco del correligionario que le merma las utilidades. Si los diputados que el pueblo elige lucharan en favor del pueblo, como combaten en pró del Banco, los que éste saca triunfantes y costea, otra sería la suerte de España.

Vergonzoso es el espectáculo que presenta á los ojos del pueblo esa mayoría insurreccionada, que se descuartiza por cuestiones insignificantes, por estúpidas pasioncillas, sin que ninguno de los gusanos que roen el organismo ministerial lleve su patriotismo al punto de combatir uno por uno á los funestos ministros de ahora, al estólido Sagasta, en cuyas temblorosas manos se deshace España. No combaten á Urzáiz por sus errores, lo combaten

por sus escasos aciertos, que han ido en contra del peculio de los que se enriquecen con los negocios del Banco, los más productivos de la nación. Por eso se combate á Urzáiz, por eso se le derribará; y no saben los yernos del Congreso que los golpes dados al ministerio los recibe Sagasta...

Cuando las minorías dirigen los más furiosos golpes al gabinete, mermándole el poco prestigio que la historia de Sagasta le dá, los diputados de la mayoría se entretienen haciendo pedazos lo que no destroran sus enemigos. Un gobierno que no cuenta ni aun con el apoyo de sus adeptos, es inútil; más que inútil, nocivo, porque las circunstancias actuales, cuando en el seno de la nación batallan fuerzas distintas que pueden producir una catástrofe en momento determinado, no son para que los ministros pasen los meses suavizando asperezas entre sus parciales, más amigos de andar siempre á la greña; que de entregarse á una labor productiva.

Muerto estaba el gabinete liberal, pero después del ridículo combate de ayer, ha entrado en el periodo de la descomposición. Y con el gabinete viene al suelo el partido liberal, que constituido como hoy se halla, es inútil para todo lo que sea conveniente. Bastante tiempo ha estado el país sin gobierno. Ahora que ni el que debía ser gobierno ni el partido que se apoya sirven para nada, porque las divisiones intestinas se lo vedan, se debe ir pensando en apartar á un lado los trastos viejos de la política. Y tan trasto viejo es el partido liberal, según hoy se halla, como el partido conservador, compuesto exclusivamente de cuatro hombres y un cabo...

Era de esperar

Bien había empezado la cosa para que no se torciera. Ayer tarde no pudo celebrar el Ayuntamiento la sesión semanal ordinaria, porque á los señores concejales no les vino en gana asistir. Con mucho furor habían tomado la cosa, para que durase mucho tiempo. A las cuatro aun no había suficiente número de concejales para comenzar la

sesión, cosa que indica el entusiasmo que atesoran los ediles, ya que á las tres debía haber comenzado el acto. Como el Sr. Danio (alguna vez había de estar acertado!) quiere que las sesiones se celebren los miércoles, como por milagro venía ocurriendo, excitará el celo de los señores concejales para que asistan, si quieren, á las sesiones ordinarias.

Ayer debía tratarse de la cuestión del pimiento. ¡Está visto que este asunto solamente lo toma con calor, Camilo! ¡Y eso!...

Un trono en venta

No se trata de España; se trata de Servia.

Según un periódico inglés, en los círculos diplomáticos vieneses, se dá crédito al rumor de que el rey Alejandro de Servia desea vender su trono, por una cantidad considerable, á un protegido de Rusia, y espera que dicha nación garantice el pago de dicha cantidad.

Créese que la inspiradora de esta idea ha sido la reina Draga, cansada de su soberanía, cuya dotación no le permite subvenir ni siquiera á los gastos propios de una princesa, y anhela adquirir una fortuna saneada, que le permita pasar su vejez confortablemente.

Dícese, finalmente, que están pendientes las negociaciones con Rusia, al efecto de traspasar la corona de Servia al príncipe Jorge Karageorgevich que está actualmente educándose en San Petersburgo.

¡En lo que vienen á parar las glorias de la realeza!

¡Vender un trono!

Contra la inmunidad parlamentaria

El Anguillillo de la política conservadora, no puede ver á los diputados republicanos, tal vez por miedo á que le perturben las digestiones cuando el hombre sea Poder, aunque esto va para largo.

Y el mismo que en la circular publicada hace poco tiempo y dirigida á los residuos del partido conservador, emitía conceptos poco favorables para la Regente cree preciso restringir las facilidades que la inmunidad presta á los diputados para decir fuera del Congreso lo que allí no puede decirse respetando las añejas tradiciones de hipocresía que allí se acatan.

En efecto, en la sección sexta del Congreso y cuando se trató de designar individuo para la comisión que ha de entender en el suplicatorio sobre procesamiento del Sr. Lerroix, el señor Silvea, que presidía, hubo de llamar la atención sobre los casos de delincuencia por falta grave contra aquellos que amparan la constitución y el aeglamento de la Cámara, y excitó á que sobre este asunto, se emitieran opiniones.

El Sr. Conde de Romanones, hubo de indicar que el presidente de la sección diera ejemplo emitiendo su parecer, y el Sr. Silvea le expuso en el sentido de que no debe permitirse al diputado que fuera del Parlamento dirija ataques que no le serían tolerados dentro de la Cámara y que las leyes definen como verdaderos delitos.

Muy bien, Sr. Silvea. En boca cerrada no entran moscas. Hipocresía en el Parlamento; mentiras fuera de él. Os conviene, para salvarnos, que nadie pronuncie una palabra más fuerte que otra. Los diputados deben limitarse á decir sí ó no y cuando alguno, como Paraiso indique la conveniencia de que la lista real se acomode á la situación del país, hambriento y pobre, se le hace callar á fuerza de burlas, procesándole si dice algo parecido fuera del angustioso templo de la mentira. ¡Ay, Sr. Silvea!... ¡Y dicen por ahí que la glosopeda causa estragos!

Las fiestas de Abril

Ya se han desvanecido las esperanzas de quienes creyeron posible que al cabo se realizasen las fiestas de Abril. Después de múltiples trabajos, las comisiones han desistido de su empeño,

porque es imposible reanimar á un cadáver, y esto viene á ser la opinión en lo que respecta á dichos festejos, tal vez porque ha visto que los resultados no corresponden á la cuantía de los desembolsos.

Nosotros hemos de ser francos, no creímos posible la continuación de los festejos, porque á estas horas, aun no se han formalizado las cuentas correspondientes á los del mes de Abril pasado...

Después de todo, para que las fiestas no resultasen tan lucidas como es justo, más vale que no se realicen. Fiestas en Abril y en Septiembre son muchas fiestas. Lo que debe procurarse ahora es reforzar un poco el programa de los festejos de la feria, que al paso que vá y si ha de reducirse á la exhibición de armatostes antiestéticos, más valía que desapareciera para siempre.

XIV CONGRESO INTERNACIONAL DE MEDICINA

Han comenzado los trabajos para la constitución del comité provincial del citado Congreso que se reunirá en Madrid en los días 23 y 30 de Abril de 1903.

Pueden ser congresistas los médicos farmacéuticos, veterinarios y demás profesores en los distintos ramos de las ciencias médicas que lo soliciten y abonen 30 pesetas como cuota de inscripción, teniendo derecho á tomar parte en todos los trabajos, presentar comunicaciones verbales ó escritas intervenir en las discusiones, dar su voto en los asuntos en que recaiga votación, recibir gratis el libro de actas de la sección en que se haga la inscripción, y finalmente á beneficios del viaje á precios reducidos, ventaja que alcanza á las señoras pertenecientes á la familia de las congresistas y á los alumnos de las Facultades de Medicina, Farmacia y Veterinaria que lo soliciten, mediante el pago de una cuota de 10 pesetas.

Dada la indiscutible importancia de tales congresos científicos, es de esperar que en este acto esté dignamente representada la clase médica de Murcia.

DE BAMBALINAS ABAJO

Anoche, en el elegante y aristocrático Teatro de Romea, se verificó el debut de la compañía Tubau con la *reprisage* de «La Corte de Napoleón», obra ya conocida y aplaudida por nuestro público en anteriores temporadas.

Numerosa y distinguida concurrencia ocupaba las localidades y galerías del teatro.

La obra puesta en escena obtuvo una interpretación correcta deslizándose entre los aplausos y la satisfacción del público.

Excusado es decir que, entre los intérpretes de la comedia de Sardou, sobresalió la Sra. Tubau, la artista de siempre, la mágica comedianta honra de la escena española.

Napoleón, Sr. Miralles, se mostró á una gran altura acreditándose de actor sincero y correcto que llena la escena y triunfa en ella por sus sobresalientes aptitudes.

Los Sres. Prado, Reig, Sanchez Bort y Contreras merecen también ser señalados como buenos y se hicieron dignos de los aplausos que el público les tributó.

Esta noche se pondrá en escena el drama en cuatro actos de Stermann Luderán titulado «Magda».

Un error de ceremonial basado en un olvido histórico

Conforme se vá acercando la fecha en que por ministerio de la Ley, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 66, (Título VIII), de nuestra Constitución vigente, llegará á ser mayor de edad S. M. el Rey D. Alfonso XIII asumiendo, en el acto, el alto ejercicio del Poder moderador de la Nación, corren y se comentan, como es natural, lo mismo en la prensa que en

los círculos políticos y particulares, multitud de noticias relacionadas con tan importante y trascendental acontecimiento.

Pero es el caso que poco á poco, y por efecto tal vez, de tener presente lo que ocurre, en situaciones análogas en otros países, se ha empezado, con visible descuido de la verdad histórica á confundir la proclamación de S. M. el Rey, con la «Coronación», designándose así ya, corrientemente, la entrada en la plenitud de sus elevadas funciones de nuestro Augusto Soberano.

Todos saben que los Sumos Pontifices se han coronado siempre; que el Emperador de Alemania se coronaba en Aquisgran, (Aix-la-Chapelle) y que lo mismo hacían, con igual solemnidad, los reyes de Francia, Prusia, Gran Bretaña, Suecia, Dinamarca, Polonia y el Czar de todas las Rusias; como recientemente desde 1870 á nuestros días, se han coronado el Emperador Guillermo I (en Versalles); el Papa Leon XIII, el Czar Alejandro III, el Emperador Guillermo II, el Czar Nicolás II, la Reina Guillermina de Holanda; y próximamente lo hará también el Rey Eduardo VII, de Inglaterra, pero respecto á los reyes de España, la tradición es muy diferente, como sucede en Portugal.

Según Mariana (Rer. Hispania, libro XII) hubo un Rey en España, Leovigildo, que se coronó, siendo el primero que introdujo esta costumbre en la Corte española; con lo que parece demostrado que antes no existía, y se duda que haya continuado existiendo después, al menos, de un modo permanente; porque el mismo autor solo afirma así, como regla general, que los Reyes españoles, eran ungidos y coronados por el Arzobispo de Toledo. (Libro VI, capítulo 12r ob. cit.)

Gregorio Leti, en su historia de Carlos V (ó Carlos I) refiere como caso extraño que se coronó, y si bien describe minuciosamente el magnífico manto que usó en esa ceremonia, es tan parco en los demás detalles y la relata tan confusamente y como de pasada, que hace suponer se refiere á la coronación como emperador, y no como rey de España; y que pareciéndole mal á su panegirista que no se coronase como rey, ha procurado confundir las especies, siendo esto lo mas verosímil si se tiene en cuenta que, consta positivamente que desde entonces hasta la fecha, no se coronó monarca alguno cuando este hecho (Valdés De Dignit Hispania, libro XIV), porque la inquebrantable lealtad del pueblo español á sus soberanos legítimos hacía innecesaria esta ratificación religiosa al incuestionable derecho divino de nuestros Reyes.

El ceremonial español de la casa de Austria; y el modificado, por la Junta, creada por orden del Rey, de 22 de Mayo de 1647, que se terminó el 11 de Febrero de 1651, no contienen la menor disposición relativa á la ceremonia de una coronación que no se menciona siquiera, en ellos, como tampoco en ninguno de los apéndices tan esmerada y minuciosamente coleccionados y publicados por Russet (Supplement) au Corps Universel Diplomatique.)

Tampoco en el ceremonial adoptado por orden de Felipe V en 1717, se encuentra nada mas que el acto de su proclamación como Rey de España en Noviembre de 1700 sin el menor rastro de que se haya ni pensado en la Coronación!

En cambio en todos estos ceremoniales, aparece admirablemente detallada la «Solemne entrada en Madrid, de los señores Reyes, bajo folio «después de heredados» (sic) y todo lo relativo al acto oficial de su «Proclamación». Lo que prueba de un modo indiscutible que desde que se realizó la unidad de España no se han coronado nuestros Reyes, quo al asumir el poder supremo de la Nación, se han limitado á hacer una fastuosa entrada en la Corte, y han sido en el acto proclamados públicamente por los heraldos, sin otra clase de ceremonia.

Finalmente, el caso análogo al presente, más moderno, es el de Doña Isabel II, la augusta abuela de Don Alfonso XIII, que cuando llegó á su mayor edad, fué solamente proclamada sin ser coronada; y así consta incuestionablemente en todos los documentos de la época, y especialmente en las Cartas Reales que con esta ocasión, se